



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/002576

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: PA-0301/24 TSPI y otras mejoras de medio natural en 215 Ha. en los Términos Municipales de Cervera de Pisuerga, Castrejón de la Peña, Dehesa de Montejo, Polentinos y la Pernía (Palencia)

OBJETO DEL CONTRATO: TSPI y otras mejoras de medio natural en 215 Ha. en los Términos Municipales de Cervera de Pisuerga, Castrejón de la Peña, Dehesa de Montejo, Polentinos y la Pernía (Palencia)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgencia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Con este proyecto, se persiguen varios objetivos simultáneos. Como objetivo general, las

actuaciones buscan la conservación de los montes gestionados por la Consejería dentro de la comarca del Alto Pisuerga, mejorando la estructura de las masas arboladas mediante labores culturales no autofinanciables y el desarrollo de una silvicultura preventiva de incendios forestales.

Los objetivos del proyecto van en consonancia con las líneas de actuación, acciones y medidas previstas en el Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril, y se encuadran principalmente dentro de sus Programas:

- Conservación y mejora de bosques.
- Creación y mejora de la infraestructura viaria.
- Defensa del monte.
- Gestión silvopastoral.

Además, se trata de una actuación que resulta necesaria para atender el servicio público de prevención de incendios, siendo una actuación que se viene realizando de manera sistemática, a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3.2 del Decreto 24/2023, de prórroga de presupuestos de 2023 a 2024.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/4	0408	249.801,53 €	52.458,32 €	302.259,85 €
2025	G/456A01/67000/4	0408	321.214,69 €	67.455,09 €	388.669,78 €
2026	G/456A01/67000/4	0408	321.214,69 €	67.455,09 €	388.669,78 €
2027	G/456A01/67000/4	0408	71.509,55 €	15.017,00 €	86.526,55 €





Junta de
Castilla y León

TOTAL	1.166.125,96 €
PLAZOS DEL CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 35 meses	
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No	
PLAZOS PARCIALES: No	
REVISIÓN DE PRECIOS	
REVISIÓN DE PRECIOS: Sí	
FÓRMULA: Se aplicará la fórmula N° 711 del Anexo II al Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre	
JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: De conformidad con lo establecido en el art. 103.5 de la LCSP	



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5AIEUAV9RHX167TW3SRKB7

Fecha Firma: 20/03/2024 08:45:44 Fecha copia: 20/03/2024 08:46:03

Firmado: en Valladolid por El Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio JUAN CARLOS SUAREZ QUIÑONES FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5AIEUAV9RHX167TW3SRKB7> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA-301/24: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS MEJORAS DEL MEDIO NATURAL EN 215 HA. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CERVERA DE PISUERGA, CASTREJÓN DE LA PEÑA, DEHESA DE MONTEJO, POLENTINOS Y LA PERNÍA (PALENCIA).

Vista la propuesta formulada por el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal en la que se manifiesta la necesidad de contratación del contrato mixto Obra/Servicio descrito en el epígrafe.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

En su virtud, **RESUELVO**:

Iniciar expediente de contratación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en la propuesta del Director General, por el presupuesto detallado en el cuadro anterior.

